



República de Panamá

Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Presidencia

CIRCULAR No.18/P.C.S.J./2018

Para: A todos los despachos Judiciales

De: **Hernán De León Batista**
Magistrado presidente de la
Corte Suprema de Justicia



Asunto: Presentación de Informe
Fecha: 12 de noviembre de 2018

En base a la Ley 78 de 18 de diciembre de 2015, en su artículo 2. Se adiciona, el artículo 1-B al Código Judicial, así:

"Artículo 1-B. La Corte Suprema de Justicia presentará a la ciudadanía, durante el mes de marzo de cada año, un informe o memoria sobre el estado de la gestión del Órgano Judicial del año anterior. En este documento se hará una relación detallada, por jurisdicción, de las demandas presentadas y del estado en que se encuentran, así como de las sentencias dictadas.

La directiva de la Corte Suprema de Justicia adoptará las medidas administrativas y técnicas para que el informe o memoria sea elaborado oportunamente, así como para garantizar su divulgación y su fácil y expedito acceso público".

Ante lo planteado, solicitamos que cada Despacho Judicial del Órgano Judicial a nivel nacional, nos remitan un informe estadístico y cuadros con los resultados alcanzados por cada dependencia, de enero a diciembre de 2018. El reporte debe indicar la jurisdicción, entrada de demandas, estado en que se encuentra el caso, sentencias dictadas, cuántas salidas, cuántos casos pendientes del año anterior (2017), y los casos que quedaron pendientes para el próximo año (2019).

La información suministrada debe ser remitida como último día de entrega el lunes 7 de enero de 2019, en un dispositivo de almacenamiento (usb o cd), el documento debe tener un tamaño de 8 1/2 x 11, letra arial, tamaño de fuente 12, a espacio sencillo.

La información suministrada debe ser remitida a la Secretaría de Comunicación, para la elaboración del informe o memoria.